



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL AÑO SANTO LEBANIEGO 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0113]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0113, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan de Medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
en funciones de Presidenta,

Fdo: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/4300-0113]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el pleno;

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2017 va a ser un año muy importante para el sector turístico de nuestra Comunidad.

Celebramos el Año Santo Jubilar Lebaniego en Santo Toribio, y vinculados a este evento contamos con dos recursos más Patrimonio de la Humanidad, como son el Camino Norte de Santiago y el Camino Lebaniego.

Para que sea un éxito dicho evento y repercuta en toda la Comunidad, debemos de poner en valor nuestro patrimonio cultural y paisajístico.

La competencia entre comunidades por captar el mayor número de turistas posibles y la coincidencia de que se celebre también en Caravaca de la Cruz año jubilar, nos debe exigir el máximo esfuerzo de promoción dirigida al mayor número de ciudadanos, potenciales visitantes de nuestra Comunidad.

Ese esfuerzo de promoción, tiene que estar avalado por un Plan de Medios que analice a los públicos que debe de dirigirse dicha promoción, que contenga medios para medir la repercusión de las audiencias e impactos, la capacidad de cobertura tanto en on line como off line y el retorno de la inversión.

En definitiva, que dicho esfuerzo en promoción, esté sustentado en unas bases objetivas para dedicar mayor o menor porcentaje de inversión en los canales tradicionales o en los nuevos canales de comunicación a través de las redes sociales.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 4370

14 de noviembre de 2016

Núm. 165

---

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Que antes del 1 de enero del 2017 remita al Parlamento un Plan de Medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017.

9 de noviembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."